Asunto:
Becas de comedor 2022-2023

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las bases y la convocatoria para la concesión de becas de comedor en Colegios Públicos del Concejo de Carreño para el segundo ciclo de educación infantil y enseñanza primaria durante el curso escolar 2022-2023, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2022 (publicadas en BOPA nº. 101 de 27 de mayo de 2022).

Visto que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, las mismas son evaluadas por los Servicios Sociales Municipales, realizando propuesta de aprobación de la lista provisional de las becas de comedor concedidas, denegadas o pendientes de subsanación de documentación, señalándose en su caso el motivo de la denegación o la documentación requerida.

Resultando que la Comisión Informativa de Bienestar Social, en su reunión celebrada el día **24/junio/2022** informa favorablemente la lista provisional de las becas de comedor.

En uso de las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás preceptos concordantes, por el presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de becas de comedor en Colegios Públicos del Concejo de Carreño para el segundo ciclo de educación infantil y enseñanza primaria durante el curso escolar 2022-2023, según la siguiente relación:

Fecha de publicación: 27-06-2022

Ayuntamiento de Carreño. Documento firmado digitalmente, puede verificar la validez de este documento en la dirección https://sedeelectronica.ayto-carreno.es con el código: 5B6R6S662P2R0M0A0ATU

C/ Nicanor Piñole, 1 * 33430 Candás -Asturias Tel. 985 87 05 35 * Fax 985 870 675 * Email: ssociales@ayto-carreno.es

Ayuntamiento de Carreño. Documento firmado digitalmente, puede verificar la validez de este documento en la dirección https://sedeelectronica.ayto-carreno.es con el código: 5B6R6S662P2R0M0A0ATU

CONCEDIDAS:

	EXPTE. AUPAC.	DNI	PUNTOS
1	3085/2022	53529244X	**10**
2	3090/2022	53106794R	**12**
3	3094/2022	58490737N	***
4	3095/2022	15505010C	***
5	3096/2022	71900682Z	**18**
6	3119/2022	58076461N	**12**
7	3132/2022	78703626H	***
8	3151/2022	53544665K	***
9	3156/2022	53556184V	***
10	3158/2022	53531385N	***
11	3175/2022	11432250P	**11**
12	3179/2022	53675684D	**10**
13	3185/2022	15506295V	**13**
14	3195/2022	15508310P	***
15	3212/2022	71877532W	**14**
16	3226/2022	58077659Z	***
17	3230/2022	X09383926H	**17**
18	3247/2022	58494630H	**10**
19	3266/2022	53541568Y	***
20	3281/2022	Y08620023M	**13**
21	3291/2022	09044238V	**14**
22	3297/2022	71884013C	**12**
23	3298/2022	72137880J	**13**
24	3318/2022	58429985A	**13**

*** De acuerdo con lo establecido en el apartado 8, criterios de valoración, de las bases que rigen esta convocatoria, en el caso de que los ingresos anuales de las familias solicitantes no superen el Indicador de Renta de Efectos Múltiple (IPREM) del ejercicio correspondiente a los datos de IRPF 2021 (7.908,6€), se concederá siempre beca de comedor.

C/ Nicanor Piñole, 1 * 33430 Candás -Asturias Tel. 985 87 05 35 * Fax 985 870 675 * Email: ssociales@ayto-carreno.es

Ayuntamiento de Carreño. Documento firmado digitalmente, puede verificar la validez de este documento en la dirección https://sedeelectronica.ayto-carreno.es con el código: 5B6R6S662P2R0M0A0ATU

DENEGADAS:

Expediente AUPAC: 3211/2022

53556659D

Los ingresos de la U.F. suponen 2,84 veces el IPREM anual de 2021 (14 pagas), incumpliéndose uno de los requisitos señalados dentro del punto 3 de la presente convocatoria "Acreditar unos ingresos familiares que no excedan de 2,75 veces el IPREM anual de 2021, 21.748,65€ (14 pagas)".

Expediente AUPAC: 3228/2022

53552555E

Los ingresos de la U.F. suponen 3,15 veces el IPREM anual de 2021 (14 pagas), incumpliéndose uno de los requisitos señalados dentro del punto 3 de la presente convocatoria "Acreditar unos ingresos familiares que no excedan de 2,75 veces el IPREM anual de 2021, 21.748,65€ (14 pagas)".

Expediente AUPAC: 3333/2022

53535547B

Incumplimiento punto 3 de la presente convocatoria, "Para la obtención de la beca se deben alcanzar 10 puntos en la suma de la valoración total de aspectos sociales y económicos".

Expediente AUPAC: 3343/2022

53525013B

Los ingresos de la U.F. suponen 3,56 veces el IPREM anual de 2021 (14 pagas), incumpliéndose uno de los requisitos señalados dentro del punto 3 de la presente convocatoria "Acreditar unos ingresos familiares que no excedan de 2,75 veces el IPREM anual de 2021, 21.748,65€ (14 pagas)".

C/ Nicanor Piñole, 1 * 33430 Candás -Asturias Tel. 985 87 05 35 * Fax 985 870 675 * Email: ssociales@ayto-carreno.es

De acuerdo con lo establecido en el apartado 10, tramitación, resolución, publicación y notificación, de las bases que rigen esta convocatoria, se concederá un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones.

SUBSANAR DOCUMENTACIÓN:

Expediente AUPAC: 3087/2022

10866082P

- Vida laboral actualizada de las personas mayores de 18 años: con la solicitud se aportó vida laboral emitida a fecha 19/01/2021.

- Declaración de IRPF 2021 o certificado negativo de Renta: con la solicitud se aportó certificado Renta 2020.

Expediente AUPAC: 3115/2022

39717666R

- Vida laboral actualizada de las personas mayores de 18 años.

- Si los ingresos de la U.F. en el momento de la solicitud fueran sustancialmente distintos a los reflejados en la Declaración de IRPF, deberán justificarse las causas que lo motivan:
o Por acceso a un puesto de trabajo: copia Declaraciones Trimestrales 2022 en caso de trabajadores/as por cuenta propia o copia nóminas 2022 en caso trabajadores/as por cuenta ajena.
o Por pérdida de empleo: justificante de estar inscrito/a como demandante y, si no autoriza la consulta de datos, certificado emitido por el S.E.P.E. en el que conste la situación de la demanda y si percibe prestaciones.

Ayuntamiento de Carreño. Documento firmado digitalmente, puede verificar la validez de este documento en la dirección https://sedeelectronica.ayto-carreno.es con el código: 5B6R6S662P2R0M0A0ATU

C/ Nicanor Piñole, 1 * 33430 Candás -Asturias Tel. 985 87 05 35 * Fax 985 870 675 * Email: ssociales@ayto-carreno.es

Expediente AUPAC: 3123/2022

31915694C

- Vida laboral actualizada de la madre.

- Declaración de la Renta 2021 o certificado negativo de IRPF.

Expediente AUPAC: 3134/2022

11439273Q

- Declaración de la Renta 2021 o certificado negativo de IRPF.

Expediente AUPAC: 3159/2022

53558176P

- Vida laboral actualizada del padre.

- Declaración de la Renta 2021 o certificado negativo de IRPF ambos progenitores.

- Si los ingresos de la unidad familiar en el momento de la solicitud fueran sustancialmente distintos a los reflejados en la Declaración de IPRF, deberán justificarse las causas que lo motivan:
o Por acceso a empleo: nóminas 2022 en caso de personas contratadas por cuenta ajena o Declaraciones Trimestrales 2022 en caso de trabajadores/as por cuenta propia.
o Por pérdida de empleo: justificante de estar inscrito/a como demandante y, si no autoriza la consulta de datos, certificado emitido por S.E.P.E. en el que conste la situación de la demanda y si percibe prestaciones.

Ayuntamiento de Carreño. Documento firmado digitalmente, puede verificar la validez de este documento en la dirección https://sedeelectronica.ayto-carreno.es con el código: 5B6R6S662P2R0M0A0ATU

C/ Nicanor Piñole, 1 * 33430 Candás -Asturias Tel. 985 87 05 35 * Fax 985 870 675 * Email: ssociales@ayto-carreno.es

Expediente AUPAC: 3189/2022

76949988S

- Declaración jurada del padre sobre estimación ingresos en nómina por empleo iniciado el 30/05/2022 o documento oficial que lo acredite.

Expediente AUPAC: 3221/2022

X07682926Y

- Vidas laborales ambos progenitores.

- Si los ingresos de la U.F. en el momento de la solicitud fueran sustancialmente distintos a los reflejados en la Declaración de IRPF, deberán justificarse las causas que lo motivan:
o Por acceso a puesto de trabajo: nóminas 2022 en caso de empleo por cuenta ajena y Declaración Trimestrales de 2022 en caso de empleo por cuenta propia.
o Por pérdida de empleo: justificante de inscripción como desempleado/a y, si no autoriza a la consulta de datos, certificado emitido por S.E.P.E. en el que conste la situación de la demanda y si percibe prestaciones.

Expediente AUPAC: 3234/2022

53533171G

- Declaración de la Renta 2021 o certificado negativo de IRPF.

Ayuntamiento de Carreño. Documento firmado digitalmente, puede verificar la validez de este documento en la dirección https://sedeelectronica.ayto-carreno.es con el código: 5B6R6S662P2R0M0A0ATU

C/ Nicanor Piñole, 1 * 33430 Candás -Asturias Tel. 985 87 05 35 * Fax 985 870 675 * Email: ssociales@ayto-carreno.es

Expediente AUPAC: 3238/2022

71966877S

- Declaración de Renta 2021 o certificado negativo de IRPF ambos progenitores.

- Si los ingresos de la unidad familiar en el momento de la solicitud fuera sustancialmente distintos a los reflejados en la Declaración de IPRF, deberán justificarse las causas que lo motivan:
o Por acceso a empleo: nóminas 2022 en caso de personas contratadas por cuenta ajena o Declaraciones Trimestrales 2022 en caso de trabajadores/as por cuenta propia.
o Por pérdida de empleo: justificante de estar inscrito/a como demandante y si no autoriza la consulta de datos, certificado emitido por S.E.P.E. en el que conste la situación de la demanda y si percibe prestaciones.

Expediente AUPAC: 3245/2022

X03939014B

- Declaración de la Renta 2021 o certificado negativo de IRPF de todos los mayores de 18 años.
- Libro de Familia, sentencia de guarda y custodia y convenio regulador, así como justificante de las aportaciones establecidas referentes al menor de 17 años de edad (DNI 58438514E).

Expediente AUPAC: 3271/2022

Y00296381V

- Declaración de la Renta 2021 o certificado negativo de IRPF de la madre.

Ayuntamiento de Carreño. Documento firmado digitalmente, puede verificar la validez de este documento en la dirección https://sedeelectronica.ayto-carreno.es con el código: 5B6R6S662P2R0M0A0ATU

C/ Nicanor Piñole, 1 * 33430 Candás -Asturias Tel. 985 87 05 35 * Fax 985 870 675 * Email: ssociales@ayto-carreno.es

Ayuntamiento de Carreño. Documento firmado digitalmente, puede verificar la validez de este documento en la dirección https://sedeelectronica.ayto-carreno.es con el código: 5B6R6S662P2R0M0A0ATU

Expediente AUPAC: 3303/2022

71896297E

- Libro de familia.

- Vidas laborales de ambos progenitores.

- Si los ingresos de la unidad familiar en el momento de la solicitud fueran sustancialmente distintos a los reflejados en la Declaración de IPRF, deberán justificarse las causas que lo motivan:
o Por acceso a empleo: nóminas 2022 en caso de personas contratadas por cuenta ajena o Declaraciones Trimestrales 2022 en caso de trabajadores/as por cuenta propia.
o Por pérdida de empleo: justificante de estar inscrito/a como demandante y si no autoriza la consulta de datos, certificado emitido por S.E.P.E. en el que conste la situación de la demanda y si percibe prestaciones.

Expediente AUPAC: 3307/2022

53534679V

- Vidas laborales ambos progenitores.

- Si los ingresos de la unidad familiar en el momento de la solicitud fueran sustancialmente distintos a los reflejados en la Declaración de IPRF, deberán justificarse las causas que lo motivan:
o Por acceso a empleo: nóminas 2022 en caso de personas contratadas por cuenta ajena o Declaraciones Trimestrales 2022 en caso de trabajadores/as por cuenta propia.
o Por pérdida de empleo: justificante de estar inscrito/a como demandante y, si no autoriza la consulta de datos, certificado emitido por S.E.P.E. en el que conste la situación de la demanda y si percibe prestaciones.

C/ Nicanor Piñole, 1 * 33430 Candás -Asturias Tel. 985 87 05 35 * Fax 985 870 675 * Email: ssociales@ayto-carreno.es

Expediente AUPAC: 3312/2022

53557235X

- Referidos a la menor de 7 años de edad y DNI 58493695A: Sentencia guarda y custodia y del convenio regulador, así como justificante de las aportaciones establecidas.

Expediente AUPAC: 3334/2022

71883703D

o Nóminas empleo cuenta ajena 2022 del padre.
o Nóminas empleo por cuenta ajena 2022 de la madre y declaraciones trimestrales 2022 por empleo por cuenta propia de la madre.
o Justificante de los ingresos obtenidos por arrendamiento, si fuera el caso, producidos por los bienes relacionados a continuación, o declaración responsable de no existir arrendamiento firmada por todos los propietarios:
 Referencia catastral: 4633012TP7343S0006RY
Provincia: Asturias.
Municipio: Gozón.
Titulares: 71881134Q – 71883703D
Derecho: 50% de propiedad cada titular.
Uso local principal: Residencial.
 Referencia catastral: 52025A047005070000RP
Provincia: Asturias.
Municipio: Gozón.
Titular: 71881134Q
Derecho: 100% de propiedad.
Uso local principal: Almacén – estacionamiento.

Ayuntamiento de Carreño. Documento firmado digitalmente, puede verificar la validez de este documento en la dirección https://sedeelectronica.ayto-carreno.es con el código: 5B6R6S662P2R0M0A0ATU

C/ Nicanor Piñole, 1 * 33430 Candás -Asturias Tel. 985 87 05 35 * Fax 985 870 675 * Email: ssociales@ayto-carreno.es

Expediente AUPAC: 3335/2022

53541375C

- DNIS de todas las personas mayores de 14 años.

- Libro de familia

- Sentencia guarda y custodia y convenio regulador de los/as menores, así como justificante de las aportaciones establecidas. En situación de impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias, copia de la solicitud de ejecución de sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.

- Informe de vida laboral actualizado de la progenitora.

- Declaración de la Renta 2021 o certificado negativo de IRPF.

- Si los ingresos de la unidad familiar en el momento de la solicitud fueran sustancialmente distintos a los reflejados en la Declaración de IPRF, deberán justificarse las causas que lo motivan:
o Por acceso a empleo: nóminas 2022 en caso de personas contratadas por cuenta ajena o Declaraciones Trimestrales 2022 en caso de trabajadores/as por cuenta propia.
o Por pérdida de empleo: justificante de estar inscrito/a como demandante y si no autoriza la consulta de datos, certificado emitido por S.E.P.E. en el que conste la situación de la demanda y si percibe prestaciones.

Ayuntamiento de Carreño. Documento firmado digitalmente, puede verificar la validez de este documento en la dirección https://sedeelectronica.ayto-carreno.es con el código: 5B6R6S662P2R0M0A0ATU

C/ Nicanor Piñole, 1 * 33430 Candás -Asturias Tel. 985 87 05 35 * Fax 985 870 675 * Email: ssociales@ayto-carreno.es

Expediente AUPAC: 3341/2022

71984019E

- Declaración de la Renta 2021 o certificado negativo de IRPF de ambos progenitores.

- Datos y firma del padre en la solicitud para autorización acceso a la consulta de datos obrantes en la Administración; en caso oposición debe aportar certificado emitido por Catastro sobre bienes inmuebles y, en caso figuren bienes inmuebles distintos a la vivienda habitual: justificante de los ingresos obtenidos por arrendamiento, si fuera el caso, o declaración responsable de no existir arrendamiento firmada por todos los propietarios.

- Aclaración en Anexo I de la solicitud sobre centro escolar al que acude el/la menor.

- Si los ingresos de la unidad familiar en el momento de la solicitud fueran sustancialmente distintos a los reflejados en la Declaración de IPRF, deberán justificarse las causas que lo motivan:
o Por acceso a empleo: nóminas 2022 en caso de personas contratadas por cuenta ajena o Declaraciones Trimestrales 2022 en caso de trabajadores/as por cuenta propia.
o Por pérdida de empleo: justificante de estar inscrito/a como demandante y si no autoriza la consulta de datos, certificado emitido por S.E.P.E. en el que conste la situación de la demanda y si percibe prestaciones.

Ayuntamiento de Carreño. Documento firmado digitalmente, puede verificar la validez de este documento en la dirección https://sedeelectronica.ayto-carreno.es con el código: 5B6R6S662P2R0M0A0ATU

C/ Nicanor Piñole, 1 * 33430 Candás -Asturias Tel. 985 87 05 35 * Fax 985 870 675 * Email: ssociales@ayto-carreno.es

Expediente AUPAC: 3344/2022

53648719T

- Sentencia guarda y custodia y Convenio Regulador, así como justificante aportaciones establecidas respecto a la menor; en caso no hubiera sentencia, acuerdo escrito por los progenitores o declaración responsable.

- Declaración de la Renta 2021 o certificado negativo de IRPF ambos progenitores.

- Vida laboral ambos progenitores.

- Si los ingresos de la unidad familiar en el momento de la solicitud fueran sustancialmente distintos a los reflejados en la Declaración de IPRF, deberán justificarse las causas que lo motivan:
  - Por acceso a empleo: nóminas 2022 en caso de personas contratadas por cuenta ajena o Declaraciones Trimestrales 2022 en caso de trabajadores/as por cuenta propia.
  - Por pérdida de empleo: justificante de estar inscrito/a como demandante y si no autoriza la consulta de datos, certificado emitido por S.E.P.E. en el que conste la situación de la demanda y si percibe prestaciones.

Ayuntamiento de Carreño. Documento firmado digitalmente, puede verificar la validez de este documento en la dirección https://sedeelectronica.ayto-carreno.es con el código: 5B6R6S662P2R0M0A0ATU

C/ Nicanor Piñole, 1 * 33430 Candás -Asturias Tel. 985 87 05 35 * Fax 985 870 675 * Email: ssociales@ayto-carreno.es

Expediente AUPAC: 3346/2022

49479533R

- Vida laboral de la progenitora.

- Si los ingresos de la unidad familiar en el momento de la solicitud fueran sustancialmente distintos a los reflejados en la Declaración de IPRF, deberán justificarse las causas que lo motivan:
o Por acceso a empleo: nóminas 2022 en caso de personas contratadas por cuenta ajena o Declaraciones Trimestrales 2022 en caso de trabajadores/as por cuenta propia.
o Por pérdida de empleo: justificante de estar inscrito/a como demandante y si no autoriza la consulta de datos, certificado emitido por S.E.P.E. en el que conste la situación de la demanda y si percibe prestaciones.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 10, tramitación, resolución, publicación y notificación, de las bases que rigen esta convocatoria, se concederá un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones y/o subsanar la documentación, con indicación de que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos/as de su petición.

SEGUNDO.- Publicar la lista PROVISIONAL en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página Web del Ayuntamiento, en el Centro Municipal de Servicios Sociales (Calle Nicanor Piñole, 1) y en los Centros Escolares de Candás.

Firmado digitalmente por:
LA ALCALDESA
AMELIA FERNANDEZ LOPEZ
27-06-2022 12:29

Firmado digitalmente por:
EL SECRETARIO MUNICIPAL
FERNANDO MORA BONGERA
27-06-2022 11:32

Ayuntamiento de Carreño. Documento firmado digitalmente, puede verificar la validez de este documento en la dirección https://sedeelectronica.ayto-carreno.es con el código: 5B6R6S662P2R0M0A0ATU

C/ Nicanor Piñole, 1 * 33430 Candás -Asturias Tel. 985 87 05 35 * Fax 985 870 675 * Email: ssociales@ayto-carreno.es